

## 2013 | 5ta. convocatoria



El **Fondo de Iniciativas Juveniles** es un programa del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social que se plantea en el **Plan Nacional de Juventudes 2011-2015** como acción estratégica para incentivar la participación e incidencia de los colectivos de personas jóvenes en la escena local.

### ► ¿Qué entendemos por iniciativas juveniles?

Propuestas que surgen directamente de grupos de jóvenes y que buscan incidir en el entorno (en su barrio, en su localidad) para mejorarlo, respondiendo a una problemática o desarrollando un interés.

### ► ¿Qué tipo de iniciativas pueden presentarse?

Proyectos de voluntariado, promoción de derechos, desarrollo cultural, recreación, cuidado del medio ambiente, etc. Desde 2010 hemos financiado más de 230 propuestas juveniles apostando siempre a la diversidad de las mismas.

### ► ¿Cuáles son los requisitos para presentarse?

Tener una idea, un proyecto a llevar adelante en forma colectiva. Tener entre 15 y 29 años de edad. A su vez, los y las integrantes deberán tramitar la Tarjeta Joven en la web [www.tarjetajoven.gub.uy](http://www.tarjetajoven.gub.uy) y nombrar a una persona titular y a otra suplente del proyecto, que deberán ser miembros del colectivo y tener entre 18 y 29 años.

### ► ¿Cuáles son las modalidades?

A> Iniciativas de grupos juveniles: organizaciones juveniles, colectivos o grupos que realicen actividades sociales, de voluntariado, de defensa de derechos humanos, organizaciones estudiantiles, religiosas, de trabajadores, grupos artístico-culturales, organizaciones comunitarias y/o cooperativas, etc.

Podrán presupuestar hasta un importe de **\$25.000**

B> Iniciativas de grupos asociados: al menos cuatro grupos de jóvenes para el caso de Montevideo y Canelones, y tres grupos para el resto del país que quieran desarrollar actividades de forma conjunta y fundamenten la cooperación y asociación entre ellas para cumplir con el objetivo planteado. La idea es que estas experiencias sean acumulativas para la construcción de las Mesas de Jóvenes.

Podrán presupuestar hasta un importe de **\$100.000**

### ► ¿Cuándo se ejecutan los proyectos?

Los proyectos seleccionados podrán ejecutarse en el período comprendido entre **agosto 2013** y **febrero 2014**.

